

## Ayuntamiento de Jerez

# PLAN MUNICIPAL DE GENERACIÓN DE EMPLEO AYUDA A LA CREACIÓN DE EMPLEO FIJO

| SOLICITANTE   |   |            |
|---|---|------------|
| Nombre y apellidos                                  | D.N.I.  |            |
| Domicilio   | Teléfono  |            |
| Código postal                                       | Cargo en la empresa   |            |
| TRABAJADOR  |   |            |
| Nombre y apellidos                                  | D.N.I.  |            |
| Domicilio   | Código postal   |            |
| ACTIVIDAD ECON                                      | NÓMICA (Lugar a efectos de notificaciones)  |            |
| Nombre empresa                                      | N.I.F.  |            |
| Actividad   | Epíg. I.A.E.  |            |
| Domicilio actividad                                 | Fax   |            |
| Código postal                                       | Teléfono  |            |
| Correo electrónico                                  |   |            |
| <b>SOLICITA</b> Subvención a la <b>creación d</b> e | <b>de empleo fijo</b> aportando la documentación que se relaciona a continuación :  |            |
| DOCUMENTACIÓN QUE S                                 |   | ORTADA (*) |
|   | Isada del <b>NIF de la empresa.</b> Expte.  |            |
|   | Isada del <b>DNI del representante legal</b> de la empresa. Expte.  |            |
| Solicitud de transfe                                |   |            |
| Certificado de la vi                                | vida laboral de la empresa, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social , Expte. meses anteriores a la vigencia del contrato a subvencionar . |            |
| Fotocopia compulsa                                  | lsada de la l <b>icencia de apertura</b> del centro de trabajo o de su solicitud. Expte.  |            |
| Fotocopia compulsa identidad y su vecir             | lsada del <b>DNI del trabajador</b> , u otra documentación que acredite fehacientemente su Expte.   |            |
|   |   |            |

Jerez Empresarial | Delegación de Reactivación Económica y Captación de Inversiones | Ayuntamiento de Jerez Avda. Alcalde Álvaro Domecq 5-7-9, Jerez | Tlf. 956 149 643 - 956 149 475

<a href="http://www.jerez.es/emprendimiento">http://www.jerez.es/emprendimiento</a> | empresarial@aytojerez.es | RRSS: FB , TW , YT</a>

F0020-PMGE-CreacFijo.odt | Rev. 5 | Fecha: 04/06/2020

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado actividad empresarial del Sistema de Información Municipal responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y domicilio en Calle Consistorio, 15, 11403 Jerez dela Frontera, Cádiz. La finalidad de este tratamiento es prestar asesoramiento, formación e información a emprendedores. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron. En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Avenida Alcalle Álvaro Domecq, 5, 7 y 9, 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)o bien por correo electrónico a empresarial@aytojerez.es



#### Ayuntamiento de Jerez

| Fotocopia compulsada del <b>contrato de trabajo</b> objeto de subvención.  | Expte. |  |
|--|--------|--|
| Certificado de la <b>vida laboral del trabajador</b> , emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, referente a los 24 meses anteriores a la vigencia del contrato a subvencionar. | Expte. |  |

- En el caso de colectivo minusválido, documentación acreditativa de un grado de minusvalía no inferior al 33%.
- En el supuesto de colectivo de ex-toxicómanos , informe emitido por el responsable del centro de desintoxicación, creditativo e haber recibido tratamiento de desintoxicación de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o drogas tóxicas superado con éxito dentro de los últimos tres años .
- En el caso de colectivo de enfermos mentales, certificación expedida por médico psiquiatra o psicólogo colegiados en la que conste tipo de enfermedad y tiempo durante el cual se lleva padeciendo, que no será inferior al año.
- Si perteneciera al colectivo de ex-reclusos , documentación acreditativa de haber cumplido pena de prisión , no consistente en arrestos de fin de semana, en centro penitenciario, dentro de los tres últimos años , o que la esté cumpliendo en un régimen compatible con la prestación de servicios laborales en el exterior.
- En el caso de colectivo de inmigrantes , permiso de residencia o acreditación de estancia legal , según proceda , así como permiso de trabajo o autorización para trabajar.
- En el supuesto de beneficiarios del Programa de Solidaridad de los Andaluces, documentación que pruebe su disfrute actual.
- Si perteneciera al colectivo de universitarios o graduados en formación profesional reglada, dentro del primer año de titulación, que
  accedan por primera vez a un puesto de trabajo relacionado directamente con los estudios realizados, fotocopia compulsada del título
  académico o de su solicitud.

(\*) Las compulsas de las fotocopias pueden realizarse gratuitamente en el registro general de la Delegación de Empleo, previa exhibición de los originales a que se refieran. Si alguna de la documentación necesaria ya obra en poder de esta delegación y continúa actualizada , indique en el cuadro contiguo que corresponda el número completo del expediente de subvención en el que se adjuntó .

Declaro bajo mi responsabilidad que la empresa solicitante reúne todos los requisitos para obtener esta subvención , que son veraces y están vigentes los datos contenidos en la documentación que se aporta y que se obliga a cumplir todas las condiciones contempladas en la Ordenanza reguladora del Plan Municipal de Generación de Empleo , publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 27 de mayo de 2000 ; que admite conocer , entender y aceptar , sin reservas .

| Jerez de la Frontera , a de de 20 |
|-----------------------------------|
| SELLO                             |
|                                   |
|                                   |
|                                   |
| Edo                               |

Jerez Empresarial | Delegación de Reactivación Económica y Captación de Inversiones | Ayuntamiento de Jerez
Avda. Alcalde Álvaro Domecq 5-7-9, Jerez | Tlf. 956 149 643 - 956 149 475

<a href="http://www.jerez.es/emprendimiento">http://www.jerez.es/emprendimiento</a> | empresarial@aytojerez.es | RRSS: FB, TW, YT

F0020-PMGE-CreacFijo.odt | Rev. 5 | Fecha: 04/06/2020

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado actividad empresarial del Sistema de Información Municipal responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y domicilio en Calle Consistorio, 15, 11403 Jerez dela Frontera, Cádiz. La finalidad de este tratamiento es prestar asesoramiento, formación e información a emprendedores. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron. En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Avenida Alcalle Álvaro Domecq, 5, 7 y 9, 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)o bien por correo electrónico a empresarial@aytojerez.es



#### Ayuntamiento de Jerez

#### PLAN MUNICIPAL DE GENERACIÓN DE EMPLEO AYUDA A LA CREACIÓN DE EMPLEO FIJO

Advertida la ausencia de la documentación que se relaciona a continuación , preceptiva conforme al artículo 2°,6 del Plan Municipal de Generación de Empleo :

- Solicitud de subvención total y correctamente cumplimentada.
- Fotocopia compulsada del NIF de la empresa.
- Fotocopia compulsada del DNI del representante legal de la empresa.
- Solicitud de transferencia bancaria correctamente cumplimentada
- Certificado de la vida laboral de la empresa, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, referente a los 24 meses anteriores a la vigencia del contrato a subvencionar.
- Fotocopia compulsada de la licencia de apertura del centro de trabajo o de su solicitud.
- · Fotocopia compulsada del DNI del trabajador, u otra documentación que acredite fehacientemente su identidad y su vecindad.
- Fotocopia compulsada del contrato de trabajo objeto de subvención.
- Certificado de la vida laboral del trabajador, emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social , referente a los 24 meses anteriores a la vigencia del contrato a subvencionar.
- Documentación acreditativa de la pertenencia del trabajador a alguno de los colectivos con dificultades de acceder al mercado de trabajo, conforme determina el artículo 1º,5,i del Plan Municipal de Generación de Empleo.
- Comprobado que la entidad solicitante no se encuentra al corriente en sus obligaciones, de cualquier naturaleza, con la hacienda pública local, requisito establecido en el artículo 12,d del Plan Municipal de Generación de Empleo .

La Delegación de Empleo, en aplicación de lo previsto en el artículo 11,4 del Plan Municipal de Generación de Empleo, le requiere para que, en el plazo de 10 días, acompañe los documentos reseñados y/o acredite estar al corriente en sus obligaciones con la hacienda pública local; con indicación de que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición.

Contra el presente acto de trámite puede alegar, en el plazo de 10 días, cuanto a su derecho convenga para su consideración.

Conforme a los dispuesto en el artículo 21º,4, apartado segundo de la Ley estatal 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace saber que el plazo máximo para resolver y notificar esta solicitud de subvención es de 3 meses, a contar desde la fecha de recepción de la presente solicitud, esto es 4 de junio de 2020, desde "fecha entrada expediente", salvo suspensión por los casos que figuran en el artículo 22 del mismo texto normativo; así como que, conforme a lo dispuesto en el artículo 25º, 5) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el efecto del silencio administrativo será desestimatorio.

En Jerez de la Frontera, a 4 de junio de 2020.- La Delegación de Reactivación Económica y Captación de Inversiones.- Por delegación de firma,

### RECIBÍ LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y, EN SU CASO, DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

| Fdo. :      | ( interesado o representante )       |
|-------------|--------------------------------------|
| D.N.I. núm. |                                      |
|             | 4 de junio de 2020 . Hora : 07:38:30 |

Jerez Empresarial | Delegación de Reactivación Económica y Captación de Inversiones | Ayuntamiento de Jerez Avda. Alcalde Álvaro Domecq 5-7-9, Jerez | Tlf. 956 149 643 - 956 149 475

<a href="http://www.jerez.es/emprendimiento">http://www.jerez.es/emprendimiento</a> | empresarial@aytojerez.es | RRSS: FB, TW, YT</a>

F0020-PMGE-CreacFijo.odt | Rev. 5 | Fecha: 04/06/2020

En virtud de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, por la presente autoriza a que los datos personales facilitados sean incorporados en un fichero denominado actividad empresarial del Sistema de Información Municipal responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE JEREZ Y domicilio en Calle Consistorio, 15, 11403 Jerez dela Frontera, Cádiz. La finalidad de este tratamiento es prestar asesoramiento, formación e información a emprendedores. Estos datos no serán transmitidos a terceras personas y serán conservados siempre que sea imprescindible o legítimo para la finalidad que se captaron. En cualquier caso, podrá indicar la revocación del consentimiento dado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Estas peticiones deberán realizarse en Avenida Alcalle Álvaro Domecq, 5, 7 y 9, 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz)o bien por correo electrónico a empresarial@aytojerez.es